



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Año 2021**

C.A.B.A., 27 de marzo de 2021

**Visto:**

- La Resolución N° 33 del Consejo Directivo sobre la impugnación presentada respecto del concurso de Selección Docente para la Cátedra de Seminario III del Postítulo de "Especialización Docente de Nivel Superior en Investigación Educativa".
- La Resolución-2021-591-GCABA-SSCDOC del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que autoriza a lxs trabajadorxs mayores de sesenta (60) años de edad, que así lo soliciten, a prestar el servicio en forma remota transitoriamente, hasta tanto se encuentre disponible para dichos trabajadores/as la posibilidad de recibir la vacuna contra el COVID-19, (Coronavirus).

**Considerando:**

- La necesidad de darle curso a la Selección Docente según las definiciones de la Resolución 33 del Consejo Directivo.
- Que la Prof. Clara Bravín tramita la dispensa en el marco de la Resolución-2021-591-GCABA-SSCDOC.

**El Consejo Directivo resuelve:**

**Artículo 1°:** Habilitar que la Profesora Clara Bravín, sea reemplazada como miembro del Jurado de la Selección Docente correspondiente a Seminario III Postítulo de "Especialización Docente de Nivel Superior en Investigación Educativa", por la/el docente con mayor antigüedad en la carrera del Postítulo de Investigación Educativa.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 9/2021**